



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01016767--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Obra de la Sra. Ariela Yael GIACCO, en función de la necesidad manifestada; y

CONSIDERANDO:

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 19 de Noviembre de 2013;

Que el objeto de la presente es que la Sra. GIACCO desarrolle diversas tareas en el Sistema eléctrico provincial- en el MSP, creando una guía para comprender mejor la energía temporal en eventos al aire libre con la intención de abordar actitudes y métodos para un accionar colectivo entre las organizaciones y la industria.

Que lo informado en cuanto a la disponibilidad de fondos para afrontar la presente contratación el cual será atendido con recursos del Convenio Específico de Asistencia Técnica, entre la Secretaría de Desarrollo Energético del Ministerio de Servicios Públicos de la Provincia de Córdoba, aprobado por Resolución Decanal N° 293/2023;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales, cumplimentándose con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 9 del H. Consejo Superior 2013;

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Contrato de Locación de Obra a celebrarse con la Sra. Ariela Yael GIACCO, (DNI: 33.576.024), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Octubre de 2023 y hasta el 31 de Enero de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

Art. 2º).- Es responsabilidad de la contratada el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión a fin de notificar a la interesada, y gírese las presentes actuaciones al Registro de Contratos.

Eah/Mbl